

DECRETO N° 2098
NEUQUÉN, 10 DIC 2001

VISTO:

La proximidad de las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que este año más que nunca en virtud de la difícil situación por la que atraviesa el pueblo Argentino, resulta primordial la unidad de todos y principalmente de la familia, que es el sostén imperceptible de la sociedad;

Que ante lo expuesto es intención del Órgano Ejecutivo que todos sus colaboradores y personal en general puedan pasar estas fiestas tradicionales en familia, razón por la cual considera procedente conceder asueto administrativo para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

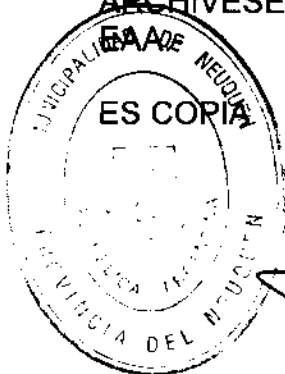
Artículo 1º) DECLARAR asueto los días 24 y 31 de diciembre de 2001, para ----- todo el personal de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Las Secretarías del Órgano Ejecutivo deberán prever las ----- guardias que sean necesarias para cubrir los servicios esenciales que presta la Municipalidad.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º) la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MASSEI

P/A *Fernando R. Ballón*
FERNANDO R. BALLÓN
Secretario General y de Coordinación